

Cuadragésima octava reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la tercera sesión

Celebrada en el Austria Center, Viena, el miércoles 22 de septiembre de 2004, a las 10.25 horas

Presidente: Sr. OTHMAN (República Árabe Siria)

Índice

| Punto del orden del día* | | Párrafos |
|--------------------------|--|----------|
| 16 | Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>) | 1–4 |
| 15 | Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (<i>reanudación</i>) | 5–11 |
| 17 | Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional | 12–16 |
| 15 | Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (<i>reanudación</i>) | 17–32 |
| 13 | Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (<i>reanudación</i>) | 33–78 |

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(48)/INF/16/Rev.1.

[*] GC(48)/25.

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones se deben presentar en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta y se deben enviar a la Secretaría de los Órganos Rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramerstrasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo-e: secpmo@iaea.org; o a GovAtom a través del enlace de intercambio de información. Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

Convención sobre
pronta notificación

Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares

GNP

Gastos nacionales de participación

16. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (reanudación)

(GC(48)/COM.5/L.4)

1. La representante de ARGELIA, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que a raíz de las consultas se acordó insertar “mediante las actividades mencionadas *infra*” entre “fortaleza” y “las investigaciones” en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.4.
2. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tras expresar apoyo a la inserción de la frase leída por la representante de Argelia, dice que su delegación propuso anteriormente que se insertara “a reserva de la disponibilidad de recursos” debido a la preocupación de que una invitación a fortalecer un programa de investigación suponga el gasto de un gran cantidad de fondos. Como la frase leída por la representante de Argelia deja claro que la investigación de que se trata puede fortalecerse a través de actividades de bajo costo, tales como una mejor de coordinación, su delegación desea retirar su propuesta.
3. El PRESIDENTE considerará que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General la adopción del proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.4, con la frase adicional en el párrafo 1 de la parte dispositiva, suprimiéndose la palabra “generoso” en el párrafo 4 de la parte dispositiva y sustituyéndose “cuadragésimo novena reunión” por “quincuagésima reunión” en el párrafo 5 de la parte dispositiva.
4. Así queda acordado.

15. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (reanudación)

(GC(48)/COM.5/L.1)

5. La representante de ARGELIA, recordando las propuestas formuladas durante la primera sesión de la Comisión por los representantes de los Estados Unidos de América y los Países Bajos en relación con la adición de un párrafo en el preámbulo, inmediatamente después del párrafo j) del proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.1, dice que su delegación podría estar de acuerdo con un párrafo adicional redactado de la siguiente manera: “Convencida de que la cifra objetivo del FCT debe fijarse en un nivel adecuado que los Estados Miembros puedan sufragar”.
6. La representante del JAPÓN propone que, inmediatamente después del párrafo l) del preámbulo, se añada un párrafo con el siguiente texto: “Recordando además la obligación de los Estados Miembros con respecto a las contribuciones a los GNP, con arreglo al concepto de la responsabilidad compartida entre los Estados Miembros”. Para explicar la propuesta, recuerda que en el párrafo k) de la resolución GC(47)/RES/9, aprobada en 2003, se hacía referencia a “la obligación de los Estados Miembros receptores de efectuar el pago de las contribuciones a los gastos del programa (CGP)”, y dice que su país asigna gran importancia al principio de la responsabilidad compartida entre los Estados Miembros del Organismo.

7. También propone que, al final del párrafo 5 de la parte dispositiva, se añada la frase “y que, en caso de incumplimiento del pago de una segunda cuota con vencimiento durante un bienio, un proyecto del siguiente bienio deje de ser ejecutado con financiación básica y pase a incluirse entre los proyectos marcados con la nota a”. Para explicar la propuesta, dice que, a juicio de su delegación, el párrafo 5 de la parte dispositiva debería reflejar íntegramente, y no sólo en parte, la propuesta relativa a los GNP contenida en el documento GOV/2004/46 y aprobada por la Junta en junio de 2004.
8. La representante de ARGELIA dice que el mecanismo de los GNP acaba de establecerse y, a su juicio, es demasiado pronto para recordar, como sugiere la representante del Japón, “la obligación de los Estados Miembros receptores con respecto a las contribuciones a los GNP”.
9. En lo que respecta a la adición propuesta en el párrafo 5 de la parte dispositiva, estima que desviaría del tono alentador que caracteriza a ese párrafo.
10. El representante MARRUECOS dice que, en su opinión, será difícil que los patrocinadores del proyecto de resolución acepten las enmiendas propuestas por la representante del Japón.
11. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que vuelva brevemente al punto 17 del orden del día, “Fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y la aplicación del modelo de Protocolo adicional”, ya que desea formular una propuesta de procedimiento como parte de ese punto.

17. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del modelo de Protocolo adicional

(GC(48)/11; GC(48)/COM.5/L.10)

12. El PRESIDENTE propone que se establezca un grupo de trabajo que estaría presidido por el Embajador Grönberg de Finlandia, con el fin de examinar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.10.
13. Así queda acordado.
14. El representante de AUSTRIA, presentando el proyecto de resolución, señala especialmente a la atención los párrafos i), j) y k) del preámbulo y los párrafos 5, 6 y 10 de la parte dispositiva.
15. La representante de la INDIA dice que desea aclarar desde el principio que el párrafo 3 de la parte dispositiva, en su forma actual, plantea dificultades especiales a su delegación.
16. Los representantes del BRASIL y de CHILE dicen que sus delegaciones esperan con interés participar activamente en las deliberaciones del grupo de trabajo.

15. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (reanudación) (GC(48)/COM.5/L.1)

17. El representante de los PAÍSES BAJOS dice que le parece sorprendente que en el párrafo m) del preámbulo se exprese preocupación acerca de los resultados del mecanismo de la tasa de consecución; la tasa de consecución es próxima al 90%, lo cual es un resultado muy bueno. Sugiere que se modifique el párrafo del siguiente modo: “Tomando nota de los resultados ulteriores del mecanismo de la tasa de consecución”.

18. Propone además que, inmediatamente después del párrafo n) del preámbulo, se añada un párrafo con el siguiente texto: “Reconociendo en este contexto la necesidad de que la Secretaría aplique estrictamente el mecanismo del grado de pago”.

19. Además, sugiere que se suprima el párrafo p) del preámbulo o, si ello no es aceptable, se lo modifique del siguiente modo: “Destacando la continua necesidad de un financiamiento adecuado del programa de cooperación técnica”.

20. Por último, sugiere que, inmediatamente después del párrafo 4 de la parte dispositiva, se añada un párrafo con el siguiente texto: “Insta también a la Secretaría a que en este contexto aplique estrictamente el mecanismo del grado de pago”.

21. El representante de UCRANIA propone que, dado el período bastante prolongado que será necesario para completar los procedimientos administrativos pertinentes, se debería sustituir “2005” por “2006” en el párrafo 5 de la parte dispositiva.

22. El representante del CANADÁ, tras expresar apoyo a las propuestas del representante de los Países Bajos, propone que, inmediatamente después del párrafo 7 de la parte dispositiva, se añada un párrafo con el siguiente texto: “Pide a la Secretaría que prosiga sus esfuerzos por lograr una gestión más eficiente y eficaz del programa de cooperación técnica, especialmente en el aspecto de indicadores de ejecución”.

23. El representante de DINAMARCA expresa apoyo a las propuestas de los representantes de los Países Bajos y el Canadá.

24. El representante de BELARÚS es favorable a que se sustituya “Haciendo suya” por “Tomando nota de” en el párrafo l) del preámbulo y se reemplace “2005” por “2006” en el párrafo 5 de la parte dispositiva.

25. La representante de la INDIA dice que a su juicio no es necesario añadir en la parte dispositiva un párrafo sobre el mecanismo del grado de pago, al cual ya se hace referencia en el párrafo 6 de la parte dispositiva. El párrafo p) del preámbulo es muy importante para el Grupo de los 77 y China, que desearía que se mantenga en su forma actual. El párrafo es idéntico al párrafo o) del preámbulo de la resolución GC(47)/RES/9 aprobada en 2003, y a los párrafos correspondientes de las resoluciones anteriores de ese tipo.

26. El representante de FILIPINAS se suma a la declaración de la representante de la India.

27. La representante de ARGELIA cuestiona la necesidad de añadir un párrafo sobre la aplicación estricta del mecanismo del grado de pago.

28. Estima que el Grupo de los 77 y China podría estar de acuerdo con la propuesta del representante del Canadá, de que se añada en la parte dispositiva un párrafo sobre el mejoramiento de la eficacia y eficiencia de la gestión de la cooperación técnica.

29. En lo que respecta al párrafo p) del preámbulo, el Grupo de los 77 y China estima categóricamente que no se lo debería suprimir ni diluir.

30. El representante de GRECIA dice que entiende la objeción del Grupo de los 77 y China a que se suprima el párrafo P) del preámbulo, y propone que se incluya en el preámbulo un párrafo con el texto siguiente: “Destacando la necesidad de ejecutar todas las actividades estatutarias del Organismo”.

31. El PRESIDENTE propone que los representantes del Grupo de los 77 y China celebren consultas con las delegaciones que han propuesto enmiendas, con miras a llegar a un proyecto de texto por consenso.

32. Así queda acordado.

13. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (reanudación)

GC(48)/COM.5/L.11 y L.9)

33. La representante de NUEVA ZELANDIA, al presentar el proyecto de resolución contenido del documento GC(48)/COM.5/L.11, dice que el texto resulta de un acuerdo entre los Estados remitentes y los Estados ribereños.

34. El enfoque utilizado en la formulación ha sido reproducir los elementos importantes de la resolución GC(47)/RES/7 aprobada en septiembre 2003 y basarse en ellos a la luz de las novedades ocurridas desde entonces, en particular la aprobación por parte de la Junta de un Plan de Acción relativo a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos, la labor del Grupo Internacional de Expertos sobre responsabilidad internacional por daños nucleares y las discusiones oficiosas que tuvieron lugar sobre la comunicación en relación con el transporte marítimo seguro de materiales radiactivos.

35. El párrafo 12 de la parte dispositiva no se relaciona con la cuestión de un régimen reglamentario más estricto para la expedición de combustible nuclear gastado y de desechos nucleares.

36. El representante del REINO UNIDO dice que el acuerdo a que se ha llegado respecto del proyecto de texto refleja el celebrado “espíritu de Viena”.

37. El representante de CHILE dice que el proyecto de texto representa un logro y confía que se repita en otros aspectos de la labor del Organismo.

38. La representante del PERÚ expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso en su forma actual.

39. El representante de AUSTRALIA dice, con referencia al párrafo 12 de la parte dispositiva, que la negativa a aceptar envíos de material radiactivo es una cuestión urgente para muchas y diversas industrias australianas.

40. El representante de JAPÓN dice que su delegación estima que el proyecto resolución sienta una buena base para una mayor cooperación entre los Estados remitentes y los Estados ribereños.

41. El PRESIDENTE considerará que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.11.

42. Así queda acordado.

43. El representante de NORUEGA, presentando el proyecto resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.9, dice que éste toma en cuenta las novedades importantes ocurridas desde la reunión de la Conferencia General de 2003, en particular la aprobación por la Junta del Plan de Acción Internacional destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica.

44. El representante de TURQUÍA, tras agradecer a los autores del proyecto de resolución por sus esfuerzos, pide aclaraciones en relación con el “umbral más bajo para la pronta notificación” a que se hace referencia en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

45. El representante de NORUEGA dice que la formulación de que se trata se basa en el Manual sobre operaciones técnicas para la notificación y asistencia en caso de emergencia, que estipula para las notificaciones un umbral más bajo que el previsto en la Convención sobre pronta notificación.

46. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS sugiere que en el párrafo 7 de la parte dispositiva, después de “mejore”, se añada “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

47. El representante de AUSTRALIA expresa su apoyo a la adición propuesta en el párrafo 7 de la parte dispositiva por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas.

48. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN dice que es difícil demostrar los “fines dolosos” que se mencionan en el párrafo a) del preámbulo, y sugiere sustituir esa frase por “para usos no pacíficos”.

49. La representante del PERÚ, hablando como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución, dice que preferiría que se mantuvieran las palabras “con fines dolosos” en el párrafo a) del preámbulo.

50. El representante de NORUEGA, apoyado por el representante de ISLANDIA, también pide que se mantenga “con fines dolosos”.

51. El representante de FRANCIA también pide que se mantenga “con fines dolosos” y dice que la expresión “para usos no pacíficos” en general se utiliza en relación con las salvaguardias, y no con la seguridad.

52. El representante de MÉXICO sugiere que en el párrafo a) del preámbulo se sustituya “dolosos” por “perjudiciales”.

53. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN indica que es importante impedir que se produzcan situaciones en que individuos que trabajan con material radiactivo sean acusados erróneamente de actuar con fines dolosos. ¿Quién ha de juzgar cuáles eran sus intenciones? Hay criterios establecidos, por otra parte, para determinar si ciertos actos han sido llevados a cabo “para usos no pacíficos”.

54. La representante de NUEVA ZELANDIA, hablando como uno de los patrocinadores de la resolución, dice que su país considera que el fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica es importante para una seguridad cada vez mayor en el transporte de material nuclear y otro tipo de material radiactivo.

55. El representante del BRASIL dice que su delegación puede aceptar el proyecto de resolución en su forma actual o con la adición propuesta en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

56. Entiende la preocupación del representante de la República Islámica de Irán en relación con la dificultad para juzgar las intenciones de una persona. Tal vez las palabras “que se utilicen ... con fines dolosos” en el párrafo a) del preámbulo podrían sustituirse por “que se utilicen ... ilícitamente”.

57. El representante de SRI LANKA dice que habría preferido que en el proyecto de resolución hubiera una referencia a la planificación para situaciones de emergencia.

58. El representante de SUIZA dice que al parecer hay una contradicción entre el párrafo 6 y el párrafo 7 de la parte dispositiva, al añadirse a éste último “con sujeción a la disponibilidad de recursos”. Sugiere que se suprima en el párrafo 6 la parte “y, en caso necesario, solicite recursos adicionales para que la Secretaría pueda cumplir la parte que le corresponde en la aplicación del plan de acción”.

59. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS dice que el párrafo 6 de la parte dispositiva, en su forma actual, no plantea dificultades a la Secretaría.

60. El representante de NORUEGA recuerda que el párrafo 6 del anexo 4 del documento GOV/INF/2003/15-GC(47)/INF/4, la Secretaría declaró su intención de “determinar las necesidades de recursos humanos y financieros para apoyar la puesta en práctica del plan de acción, optimizar el empleo de los recursos existentes y, cuando proceda, solicitar más recursos extrapresupuestarios a los Estados Miembros”.

61. El representante de la ARGENTINA dice que si en el párrafo a) del preámbulo se sustituye “con fines dolosos” por “para usos no pacíficos” se cambiaría fundamentalmente el sentido de ese párrafo.

62. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN dice que puede aceptar que se sustituya “con fines dolosos” por “ilícitamente”.

63. La representante de ARGELIA, tras expresar su acuerdo con la afirmación del representante de Francia respecto a la expresión “para usos no pacíficos”, dice que su delegación puede aceptar que se sustituya “dolosos” por “ilícitos”.

64. La representante del PERÚ dice que, a su juicio, es importante que se mantenga la palabra “dolosos” en el párrafo a) del preámbulo. Puede aceptar que se sustituya “la posibilidad de que se utilicen materiales radiactivos con fines dolosos” por “el posible uso doloso de material radiactivo”, frase que aparece en la sección E. del Plan de Acción Internacional destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica

65. El representante de LUXEMBURGO, en apoyo de que se mantenga la palabra “dolosos”, dice que los autores del proyecto de resolución pensaban claramente en actos como la introducción por parte de un individuo de material radioactivo en el abastecimiento público de agua, con el fin de causar perjuicios. Ese acto sería indudablemente “doloso”; y difícilmente podría describirse como “no pacífico”.

66. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que el adjetivo “no pacíficos” es inadecuado en el contexto de que se trata. Los ejércitos de muchos lugares del mundo utilizan material radiactivo con fines no pacíficos, por ejemplo, en los generadores radioisotópicos termoeléctricos.

67. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN dice que hay casos en que se utiliza material radiactivo de forma generalizada, por ejemplo, en medicina, por parte de civiles, a quienes se podría acusar erróneamente de usarlo con “fines dolosos”. Desearía que se estableciera una distinción clara entre los actos llevados a cabo por esos civiles, que deberían estar protegidos de falsas acusaciones, y los actos llevados a cabo por Estados.

68. El representante de la REPÚBLICA DE COREA dice que a su juicio los autores del proyecto de resolución pensaban en los actos llevados a cabo por individuos o grupos de individuos, no por Estados.
69. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA propone, a la luz de las observaciones de representante del YEMEN, que en el párrafo a) del preámbulo se suprima sencillamente la parte “del número de fuentes radioactivas ... con fines dolosos”.
70. El representante de FRANCIA dice que, si se procede a la supresión propuesta por el representante de los Estados Unidos, se deben suprimir, en aras de la armonía, las palabras “posibles actos dolosos” en el párrafo b) del preámbulo. Tal vez éstas podrían sustituirse por las palabras “actos relacionados con la utilización con fines dolosos de materiales nucleares o radiactivos”, que aparecen en el párrafo 2 de la parte dispositiva.
71. Está de acuerdo en que, con arreglo a la propuesta del representante de Suiza, se suprima la frase “y en caso necesario, solicite recursos adicionales ... del plan de acción” en el párrafo 6 de la parte dispositiva.
72. El PRESIDENTE apoya la supresión propuesta por el representante de los Estados Unidos.
73. Los representantes de BÉLGICA y MÉXICO expresan apoyo a la supresión propuesta por el representante de los Estados Unidos y la supresión propuesta por el representante de Suiza.
74. El representante de NAMIBIA expresa su apoyo a la supresión propuesta por el representante de los Estados Unidos.
75. La representante de ARGELIA dice que su delegación puede aceptar la propuesta de que el párrafo a) del preámbulo termine con las palabras “en los últimos años”.
76. El representante de NORUEGA dice que su delegación puede también aceptar la propuesta de supresión, en la inteligencia de que se mantendrá la referencia a “dolosos” en el párrafo b) del preámbulo.
77. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN dice que su delegación puede aceptar la supresión propuesta en el párrafo a) del preámbulo si se suprimen las partes correspondientes en el párrafo b) del preámbulo y el párrafo 2 de la parte dispositiva.
78. La representante del PERÚ dice que su delegación desearía que se conserve la palabra “dolosos” en el párrafo b) del preámbulo y en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

Se levanta la sesión a las 13. 10 horas